



ACTA N° 023-2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la parroquia de Malchinguí del cantón Pedro Moncayo, a los 13 días del mes de junio del dos mil veinticuatro, siendo las quince horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; señor Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Señor Concejel, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Erica Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión Social y Grupos Prioritarios; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Wilmer de la Torre, Director de Servicios y Control Público; Msc. Franklin Alejandro Rubio Tulcán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Tnlgo. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Director de Comunicación Social; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Antr. Franklin Oswaldo Morocho Imba, Técnico de Apoyo de Patrimonio; Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol; Gerente de EMASA PM; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Diego Lenin Ureña Castañeda, Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo; Ing. Marco Antonio Sandoval Velásquez, Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Alex Paul Morocho Simbaña, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora (E) de Gestión Financiera; Abg. Cristian Paulo Sierra Perugachi, Procurador Síndico (E).

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señor Secretario General, por favor a todos los presentes ponerse de pie para entonar las notas del Himno al Ecuador.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes señor Vicealcalde, compañeros Concejales, señor Secretario General, señor Procurador Síndico, señores y señoras Directores, Padre Párroco de la parroquia de Malchinguí, Presidenta de la parroquia Malchinguí, señor Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento, Comandante de los Bomberos, señor Registrador, compañeros Presidentes y Presidentas de los barrios de la parroquia Malchinguí y todos los presentes de nuestra querida parroquia Malchinguí, reciban un cordial saludo. En esta tarde mencionarles que ha sido una gran iniciativa el iniciar con el proyecto denominado "El Municipio en tu Parroquia", el cual constituye el servicio directo hacia la ciudadanía, ya que se entiende que la distancia ha complicado que varias personas puedan acudir hacer sus trámites en la municipalidad. Tal motivo que, felicito la organización y participación de la ciudadanía, esperando que sus inquietudes hayan sido resueltas. Doy la bienvenida a esta sesión ordinaria del Concejo Municipal iniciada en la parroquia de Malchinguí, por favor señor Secretario General, proceda a constatar el quorum.



Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, contando con el quórum reglamentario, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, por favor señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 022-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 06 DE JUNIO DE 2024.
2. AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA ARQUIDIÓCESIS DE QUITO PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO ESTRATEGIAS TURÍSTICAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO CON EL REQUERIMIENTO ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ADECENTAMIENTO DEL BIEN PATRIMONIAL (IGLESIA MALCHINGUÍ) PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BIEN PATRIMONIAL.
3. AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ DENOMINADO "PROYECTO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SU RIQUEZA HISTÓRICA, MEMORIA COLECTIVA E IDENTIDAD 2024."
4. APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MAURO VINICIO NAVARRETE CHIRIBOGA, UBICADO EN EL SECTOR LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
5. APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORITA RONDÓN SOLANO ZORAYA GICELA SITUADO EN EL SECTOR TABACUNDO 2000, UBICADO PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, se ha dado lectura al orden del día queda a consideración señores Concejales, tiene la palabra señor Concejal, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago.



Señor Concejal, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, mocionar para que se apruebe el orden del día señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, apoyo la moción presentada del señor Concejal Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, proponente de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 022-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 06 DE JUNIO DE 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el primer punto del orden del día la aprobación del Acta No.022-2024 de la sesión ordinaria del jueves 06 de junio de 2024. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, una vez revisada el acta y con las observaciones que se hará llegar a Secretaria General, mociono se apruebe el Acta No. 022- 2024 de la sesión ordinaria del día jueves 06 de junio de 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, apoyo la moción del compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, con tres observaciones que oportunamente se hará llegar a Secretaria General, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad y con las observaciones presentadas se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 54.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 022-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 06 DE JUNIO DE 2024; RESUELVE; APROBAR EL ACTA No.022-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 06 DE JUNIO DE 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA ARQUIDIÓCESIS DE QUITO PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO ESTRATEGIAS TURÍSTICAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO CON EL REQUERIMIENTO ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ADECENTAMIENTO DEL BIEN PATRIMONIAL (IGLESIA MALCHINGUÍ) PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BIEN PATRIMONIAL.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este punto quiero manifestar a la querida parroquia de Malchinguí que dentro de varias necesidades que tiene la parroquia es indispensable ir atendiendo en varios aspectos, lo que respecta a infraestructura, la parte social, cultural y patrimonial. Hace algunos meses atrás como Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Moncayo (más adelante GADMPM), se ha comprometido en la adecuación y mantenimiento de la Iglesia de la parroquia de Malchinguí para que tengan más en claro dicho proyecto, por favor Ing. José Hilario Morocho Morocho Director de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico tiene la palabra.

Señor Director de Gestión de Desarrollo Económico, Ing. José Hilario Morocho Morocho, indicarles que desde el GADMPM una vez ya comprometido con el trabajo, se ha realizado los estudios del mantenimiento preventivo de todo el techo del templo, el cual asciende a un valor de ochenta y cuatro mil dólares. Cabe mencionar que, existe un compromiso de parte del GADMPM de apoyar con veinte mil dólares para empezar con el mantenimiento preventivo en cuanto a los estudios y el acompañamiento técnico. De igual forma, de parte de la comunidad existe compromiso de apoyar con un valor de veinte mil dólares más la maquinaria. Dentro de este proceso se ha llevado varias conversaciones con el Reverendo Padre Alfredo Enrique Cedillo Vinueza-Párroco, para poder llegar a los acuerdos pertinentes lo cual, se ha decidido que el GADMPM va a entregar el valor de veinte mil dólares en



material para mantenimiento preventivo. Además, la comunidad pondrá la mano de obra. La parte técnica es apoyada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial con quien se ha realizado el alcance que llega el material el cual se compraría como GADMPPM.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, como se pudo escuchar se ha realizado la inspección respectiva para entregar los informes y poder evaluar el valor de dicha restauración y mantenimiento total. Se ha dividido un presupuesto de patrimonio desde el GADMPPM para las dos iglesias del cantón Pedro Moncayo y una de ellas es la Iglesia de Malchinguí, el jueves anterior de la misma manera el Concejo Municipal aprobó la autorización para firmar el convenio y poder realizar el mantenimiento de la Iglesia de Tabacundo, considerando que es prioritario y se pueda realizar las actividades cotidianas que tiene desde la iglesia. Reiterando que, los informes desde la parte técnica y jurídica, adicional al borrador del convenio el cual tienen, el señor Vicealcalde y los señores Concejales han mantenido firme la palabra de poder intervenir e invertir los veinte mil para la Iglesia de parroquia de Malchinguí. Queda a consideración del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día donde se solicita la autorización para poder suscribir el convenio de cooperación interinstitucional sin antes agradecer la voluntad de trabajo que se está realizando en un modelo de cogestión donde todos los actores arrimamos el hombro y sacamos adelante un proyecto como las diferentes instancias desde la junta de agua, la municipalidad, juntas parroquiales, organizaciones e instituciones se ha venido trabajando de esta forma; pese a las situaciones económicas que atraviesa el país y el GADMPPM no se ha parado con las obras. Es conocimiento de la ciudadanía que ya, es más de tres meses sin asignación presupuestaria del Gobierno, pero no ha sido un impedimento o limitante para poder cumplir con la necesidad que le corresponde a la parroquia de Malchinguí. Agradezco al Reverendo Padre Alfredo Enrique Cedillo Vinueza-Párroco por la gran contraparte que se está haciendo ya que es la única forma para llegar a concluir los proyectos. Con dicho resumen queda a consideración del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, revisando la documentación para tratar este punto, por favor necesito se me aclare ciertas cosas los compañeros Directores. En el Informe No. 072-PSMP-GADMPPM-2024-I, de Procuraduría Síndica, se menciona: "Informe: para la suscripción de convenio entre el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo y la Arquidiócesis de Quito, para la ejecución de proyecto estrategias turísticas del cantón Pedro Moncayo con el requerimiento adquisición de materiales para el adecentamiento del bien patrimonial (Iglesia Malchinguí) para el mantenimiento preventivo del bien patrimonial."; de acuerdo a la documentación que nos entregan existe tres nombres: ejecución de proyecto estrategias turísticas del cantón Pedro Moncayo; perfil del proyecto, mantenimiento preventivo del bien patrimonial (Iglesia Malchinguí); y, requerimiento adquisición de materiales para el adecentamiento del bien patrimonial. Mi pregunta es si solamente debe ir el nombre del proyecto o el perfil del proyecto o deben estar incorporado los tres nombres.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Procurador Síndico (E), Ab. Cristian Paulo Sierra Perugachi.



Señor Procurador Síndico (E), Ab. Cristian Paulo Sierra Perugachi, efectivamente el Informe No. 072-PSMP-GADMPM-2024-I, de fecha 11 de junio de 2024 emite un criterio favorable en función a la documentación que nos emiten desde cada una de las unidades técnicas. Es necesario justificar con el perfil del proyecto y se ha procedido a realizar el borrador del convenio, en ese sentido ratificar el criterio jurídico emitido en su momento para que se pueda suscribirse; no estaría en contraposición de los términos emitidos de todos los documentos de las unidades técnicas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el Ing. José Hilario Morocho Morocho Director de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico.

Señor Director de Gestión de Desarrollo Económico, Ing. José Hilario Morocho Morocho, en este caso al ser nuestra Dirección de Gestión de Desarrollo Económico el tema de los bienes patrimoniales, la partida correspondiente tiene el nombre del sistema turístico, se tuvo que realizar el proyecto porque es el mantenimiento preventivo y así hay que ponerle ya que, cuando se llegó a un acuerdo con la comunidad se decide la compra de los materiales y por eso se coloca el siguiente nombre. En la firma del convenio se tiene que poner en lo que se va invertir es por ese motivo que se encuentra los tres nombres.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, de igual forma en el perfil que presenta el Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico menciona lo siguiente: mantenimiento preventivo del bien patrimonial (Iglesia Malchinguí), existe unos rubros que el GADMPM pondría un valor de veinte mil punto cero sesenta y nueve coma cincuenta y tres; en cuanto al aporte del Arquidiócesis es de veintinueve mil ochocientos treinta y nueve coma noventa y cinco; señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas existe un error de sumatoria ya que, el valor que pone el GADMPM es de veinticinco mil ciento sesenta y cuatro con sesenta y nueve y colocan veintiocho mil ciento sesenta y cinco con once como aporte total del GADMPM más los veintinueve mil ochocientos treinta y nueve coma noventa y cinco dando una suma total del proyecto en cincuenta y cinco mil cero cuatro con sesenta y cuatro. Por favor compañero Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico realizar esa corrección ya que, está mal sumado los valores en cuanto a la propuesta de la firma del convenio. De igual forma, se mencionaba que la población de la parroquia de Malchinguí va a poner la mano de obra y no hace constar nada de ese aporte. Por favor se realice esos correctivos con la funcionaria de la municipalidad que esos valores están mal sumados. Por otra parte, el Informe-296-DGDE-2024, de fecha 07 de junio menciona que la certificación presupuestaria es de veinte mil trescientos veintiuno con treinta centavos pero en la certificación presupuestaria está de veinte mil trescientos veintiún con trece centavos; por lo que se debería poner el valor exacto de la partida presupuestaria con los centavos correspondientes. En el memorando 520-DGP-GAD-MCPM-2024, de fecha 10 de junio de 2024, en los estudios técnicos del proyecto que presenta el Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, menciona: "contratación de un profesional para elaboración de los



estudios técnicos para la intervención, recuperación arquitectónica y restauración de inmuebles catalogados como patrimoniales fase uno: Iglesia de Malchinguí ubicada en la parroquia de Malchinguí del cantón Pedro Moncayo; mi pregunta es cuándo fue la contratación del personal para la elaboración de los estudios; y, nuevamente mencionan en el texto parroquia de Malchinguí y ponen que los beneficiarios es la parroquia de Tabacundo, que por favor se haga las correcciones en cuanto a los informes que han sido presentados. Además, en el memorando ya mencionado ponen tres cuadros de valores en su inicio ponen que el valor es de veinte mil trescientos cinco con cincuenta y uno, luego ponen veinte mil cero sesenta y nueve con cincuenta y tres, realizando el descuento del agua y cosas que el GADMPM no debe pagar. Mencionarles que no me estoy oponiendo a los proyectos pero se debe hacer los correctivos correspondientes de los informes, quizá por situaciones de trabajo se puso mal los valores en los informes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, son necesarias las observaciones ya que son de forma más que de fondo en el tema de digitalización, se realizará las correcciones respectivas pero la intención y el proyecto sigue siendo el mismo para poder atender a la Iglesia de la parroquia de Malchinguí, gracias con las observaciones, el equipo técnico podrá acoger y realizar los cambios respectivos. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, en la resolución a la respuesta del señor Director de Gestión de Desarrollo Económico, Ing. José Hilario Morocho Morocho y la aclaración planteada por el señor Procurador Síndico (E), Ab. Cristian Paulo Sierra Perugachi, hay que definir lo siguiente dentro del perfil del proyecto que mencionó el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán está como proyecto preventivo como bien patrimonial (Iglesia Malchinguí) pero en el mismo nombre del proyecto que es elaborado por su persona menciona mantenimiento de la infraestructura del Santuario Iglesia Santiago –Malchinguí, entiendo que santuario es una cosa e iglesia es otra, como por ejemplo el Santuario viene hacer el de Mama Nati de Tabacundo e iglesia es otra; en caso de estar mal me corrigen por favor, por lo que se debería tener el mismo nombre tanto del perfil como del proyecto. Además, dentro del convenio existe otro término que a la final la idea exacta es llegar hacer el mantenimiento preventivo de la iglesia, el cual estoy muy de acuerdo y no me estoy contraponiendo a ese trabajo. Sin embargo, si se debería manejar los mismos términos el perfil del proyecto y el nombre del proyecto. De igual manera, el informe que presenta el Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, lo que se había sugerido es si la Arquidiócesis de Quito también realizó un levantamiento de estudios de la iglesia al ser un patrimonio cultural no existe el informe desde la parte del profesional en el tema cultural o patrimonio cultural, no sé si está dentro de la experticia del Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial emitir un informe favorable para aquello, del igual forma el Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico, entiendo que su profesión es distinta al tema de patrimonio cultural. Sin embargo, la predisposición existe y estos temas son más de forma que de fondo pero si son temas que se pueda subsanar para que en el futuro no tener inconvenientes; más que un tema de voluntad política que no cabe dicho término, más bien es un derecho y obligación al estar en esta administración como autoridades y poder solventar estos problemas. Hace un tiempo atrás se ha



realizado un mantenimiento superficial y frontal a través de mingas pero hoy se va a realizar una intervención más integral. Se sabe que el presupuesto es más de ocho mil dólares aproximadamente y el valor total es de veinte mil cero sesenta y nueve con cincuenta y tres adicional a otros gastos que suman los otros valores. Es importante que todos los proyectos que se inicia desde el GADMPPM, se pueda tener los valores exactos para saber cuánto cuesta y para el próximo año dentro del plan operativo anual del mismo presupuesto, determinar presupuestos en base a los estudios y tener valores exactos. Lo mencionado por el compañero Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán si la partida presupuestaria esta un valor, dentro de la aportación esta un valor menor no necesariamente desde mi punto de vista debe coincidir esos valores, al estar a un valor mayor se estaría contraponiéndose a la partida presupuestaria y no se va poder pagar esos recursos el ser menor no existe ningún inconveniente. Con lo dicho y con la alegría que vamos hacer algo por la iglesia y la parte religiosa es gratificante ya que se está celebrando ciento cuarenta y un años de parroquialización de Santiago Apóstol de Malchinguí y que importante apoyar en esto. Con las observaciones pertinentes mocionar la aprobación para que se suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno GADMPPM y la Arquidiócesis de Quito.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cardenas, mencionarles que ha sido un trabajo del GADMPPM, en años anteriores jamás se ha designado para el bien del patrimonio cultural y ha existido ese trabajo para poder asignar cuarenta y cinco mil, recuperando desde la parte financiera y poder colocar dicho valor para las dos parroquias, pese a que somos cinco se ha considerado a la parroquia de Tabacundo y Malchinguí para poder intervenir en el mantenimiento preventivo del bien patrimonial. Las observaciones realizadas por los compañeros Concejales serán tomadas en consideración y así poder avanzar en los proyectos que benefician a la parroquia de Malchinguí, nos alegra mucho que se puede ir contribuyendo pese a que existe varias necesidades en la parroquia el tener esa voluntad y decisión de intervenir hace que el Concejo Municipal y la ciudadanía se sienta atendida a los pedidos que nos solicitan. Hay una moción presentada, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, aclarar algo que menciono el compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, en el tema de la partida presupuestaria existe un número muy extenso ya que el valor es de veinte mil trescientos veintiuno con trece; al momento que mencionan la partida hay que poner el valor exacto, ya que en los informes entregados por los técnicos ponen otro valor a la partida presupuestaria y hay que colocar con los centavos que le corresponde. Por favor antes de que sea firmado el convenio hacer llegar las correcciones correspondientes ya que son documentos habilitantes y públicos que luego tienen acceso la ciudadanía. Con lo dicho apoyo la moción del compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cardenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo moción, proceda a tomar votación señor Secretario General.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con el informe jurídico e informes técnicos y con las observaciones realizadas a favor de la moción.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, considero que se debe ir pensando en todas las parroquias señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, compañeros Concejales y ciudadanía ya que en su mayoría somos católicos, en algunas comunidades se tiene capillas y se debe ir pensando en el apoyo comunitario para todos los que estamos los domingos en las misas, desde el GADMPM ir ya pensando en ese sentido. De mi parte hacer llegar todos los documentos con sus respectivas correcciones antes de que sea firmado para posterior a eso no tener inconvenientes, con lo dicho a favor la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame hacer mi voto razonado, ciudadanía de la parroquia de Malchinguí que al menos de mi parte existe la predisposición total para que haya el mejoramiento en la Iglesia de la parroquia de Malchinguí; estos proyectos y de más serán apoyados por parte del Concejo Municipal. Agradecer a todos por ofrecernos esta hospitalidad que nos han dado en el salón de la parroquia. Con todo lo antes mencionado por mis compañeros Concejales, quiero pedirles a los señores **Directores** que obviamente no somos perfectos se deba completar la documentación pertinente y se unifique el nombre del proyecto en el perfil y en el convenio. Además, pedirles que haga ciertos ajustes ortográficos y en el cálculo en los números previo a la suscripción de este convenio. Además, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, se dé cumplimiento ya que estamos saltándonos en lo que menciona la Ley Orgánica de Cultura en el Art. 71.- *"(...) Para realizar obras de conservación, restauración o reparación de bienes muebles pertenecientes al patrimonio cultural, es necesario obtener la validación técnica del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural"*. De igual manera en su Art. 72.- *"(...) para obtener la autorización establecida en el artículo anterior, deberán presentar la solicitud correspondiente, que incluirá la propuesta de conservación y restauración del bien mueble del patrimonio cultural, firmada por un restaurador debidamente acreditado ante el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, de acuerdo al proceso reglado en la normativa técnica que se dicte para el efecto."* Por lo tanto, la iglesia al estar considerada como patrimonio cultural corre el riesgo a que vaya a tener varias dificultades al no hacer un trabajo sumamente calificado y contar con la validación del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (más adelante INPC). Tal motivo que, sugiero que se tome en cuenta en actas estas observaciones, con lo dicho a favor de la moción por el bienestar de la parroquia de Malchinguí.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con lo mencionado y las observaciones realizadas a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, agradecer al Concejo Municipal por la predisposición y decisión de poder seguir trabajando en una administración que hemos demostrado un verdadero equipo de trabajo; acogiendo cada una de las observaciones, manifestado que en este primer año de acuerdo al presupuesto se



podrá intervenir en la parroquia de Malchinguí y Tabacundo y es necesario que en el siguiente año se pueda atender a las demás parroquias. En este punto me alegra mucho por la parroquia de Malchinguí, me alegra que podamos empezar en esta primera etapa porque hay mucho por realizar; recordarles a los señores Concejales que la competencia de poder atender y poder intervenir en bienes patrimoniales nos han dado desde el dos mil quince a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Con mucha alegría mi voto a favor.

Secretario General, con las observaciones presentadas y seis votos a favor se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 055.- AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA ARQUIDIÓCESIS DE QUITO PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO ESTRATEGIAS TURÍSTICAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO CON EL REQUERIMIENTO ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ADECENTAMIENTO DEL BIEN PATRIMONIAL (IGLESIA MALCHINGUÍ) PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BIEN PATRIMONIAL. RESUELVE; AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA ARQUIDIÓCESIS DE QUITO PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO ESTRATEGIAS TURÍSTICAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO CON EL REQUERIMIENTO ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ADECENTAMIENTO DEL BIEN PATRIMONIAL (IGLESIA MALCHINGUÍ) PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BIEN PATRIMONIAL.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el Reverendo Padre Alfredo Enrique Cedillo Vinueza-Párroco.

Señor Párroco, Reverendo Padre, Alfredo Enrique Cedillo Vinueza, autoridades y comunidad buenas tardes, es una alegría muy grande el saber que se está llegando poco a poco a estas instancias finales, sabiendo que cuando yo llegué a esta parroquia de Malchinguí me encontré con muchas novedades, una de ellas nuestro templo parroquial, en donde desgraciadamente llovía afuera y adentro; se tenía que estar con paraguas adentro y afuera lo cual con llevó a que haya un primer encuentro con la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas para llevar un diálogo personal como parroquia y como representante Legal y Párroco Síndico que tengo hace dos años en esta parroquia de Malchinguí, el cual fui posesionado con la excelencia de Mons. Danilo Echeverría - Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Quito. Una vez dado ese acercamiento, ella estuvo siempre con la predisposición ante las necesidades, darle gracias a Dios por la vida de la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por las gestiones que viene realizando conjuntamente con todo su equipo de Concejales, hombres sensibles, hombres de pueblo, de trabajo y sobretodo hombres de fe. Este proyecto que se va concluyendo poco a poco ha sido por la bendición de Dios, ya que el hizo que la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas pusiera todo el empeño, el entusiasmo para la ayuda de la parroquia de Malchinguí, segundo lugar gracias al pueblo por todo los recursos que



se ha logrado conseguir hasta el día de hoy ha sido un esfuerzo muy grande con ese aporte de la gente humilde y sencilla de nuestra comunidad. Recuerdo un centavito de una niña que se acercó al finalizar la eucaristía y me dijo Padrecito yo reuní este dólar con veinte para el techo de la iglesia y delante de la comunidad le dimos un fuerte aplauso a la niña ya que quería aportar con el cambio del techo de la iglesia; desde niños hasta personas muy adultas han sentido la necesidad de este mejoramiento ya que es donde pedimos y damos gracias a Dios por el don de la vida, por el trabajo y los beneficios que nos da Dios. Un Dios le pague a la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a los señores Concejales y a mi pueblo de la parroquia Malchinguí. Una linda tarde para todos ustedes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Reverendo Padre Alfredo Enrique Cedillo Vinueza-Párroco por su intervención, por favor señor Secretario General de lectura al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ DENOMINADO "PROYECTO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SU RIQUEZA HISTÓRICA, MEMORIA COLECTIVA E IDENTIDAD 2024."

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este punto de la misma manera los señores Concejales tienen la información respectiva en cada una de sus carpetas. El GADMPPM por medio de una ordenanza destina a las cuatro juntas parroquiales rurales los diez mil dólares anuales para el fortalecimiento y mantenimiento de la cultura viva en las diferentes parroquias es así que, al acercarse las festividades de la parroquia Santiago de Malchinguí, vamos a solicitar de la misma manera al Concejo Municipal la autorización para poder firmar con la señora Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño Presidenta del GAD Parroquial Malchinguí el convenio y proceder a realizar el aporte de los diez mil dólares que servirán para la ejecución de las actividades. Es importante que como Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador que son declaradas las fiestas de San Pedro en donde están incluidas las cinco parroquias de nuestro querido cantón Pedro Moncayo, donde cada una de las parroquias tiene su baile, vestimenta e instrumentos en todos los eventos culturales tal motivo que, el Ministerio de Cultura en el año dos mil dieciséis declara al cantón Pedro Moncayo y sus fiestas de San Pedro como Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador; nos sentimos orgullosos que nuestra tradición se realiza año tras año con nuestras generaciones. Tiene la palabra señor Antr. Franklin Oswaldo Morocho Imba, Técnico de Apoyo de Patrimonio.

Señor Técnico de Apoyo de Patrimonio, Antr. Franklin Oswaldo Morocho Imba, en base a la Ordenanza No. 043-2018, que es la transferencia de los diez mil dólares para cada junta parroquial es directamente para la intervención del plan de salvaguardia una vez que es considerado y declarado Patrimonio Inmaterial del Ecuador las fiestas de San Pedro del cantón Pedro Moncayo. Es así que, está designado un cincuenta por ciento en el fomento directo para los proyectos y rescates de identidad donde están los ejes fundamentales como instrumentos



autóctonos, vestimenta y directamente la gastronomía; en ese sentido se está avanzando y cada uno de los compañeros tienen los borradores para su revisión y previo a esto también se realizaría la firma. Gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el tercer punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, **Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, me llena de mucha emoción porque Pedro Moncayo es Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador, los bombos y las flautas, lo que al menos en la parroquia de Malchinguí y Cochasquí nos identifica mucho, es un tema que se debe ir manteniendo siempre, aunque en la actualidad se está perdiendo pero hay que seguir el ejemplo de nuestros mayores cuando salen con las flautas e ir los jóvenes involucrándose y participando de aquello. A veces no hay que solo pensar en el rescate cultural de bombos y flautas sino en este caso de la parroquia de Malchinguí por el tema del convenio, cuando se escucha los diez mil dólares de aporte desde el GADMPM al GAD parroquial de Malchinguí, se puede pensar que con ese monto de dinero se puede intervenir en la construcción de una vía o alcantarillado, pero rescatar esa parte cultural, inmaterial, y tradicional es invaluable; esto genera economía y no termina siendo un gasto, más bien termina siendo una inversión. Genera economía para los transportistas, camionetas, buses y taxis con las carreras de norte a sur, de este a oeste; para las personas que tienen los emprendimientos como las asociaciones que se organizan año tras año, el GAD parroquial inclusive con las cajitas de ahorro y crédito se hacen sus pequeños préstamos para salir en estos eventos culturales con la aspiración y la confianza que estos eventos van a permitir llevar un aporte económico a sus casas y a su familia. Cabe mencionar que, en estas fiestas culturales no se pierde ya que vende la señora de la esquina, gana el señor que alquila los baños a menos que sea la parte que consume pero el resto termina ganando; en el desfile de la confraternidad va existir más de dos o tres mil personas y en la noche mucho más si todos consumieran a dos dólares ya es ocho mil dólares pero no solo se consume eso a veces se consume de cinco a diez dólares, eso multiplicamos por los diez mil ya se ha producido más de cincuenta mil dólares en el territorio y hemos ganado todos, esa es la visión de hacer eventos culturales. Lo que decía en algún momento el Alcalde de la provincia de Machala, se invierte dos millones de dólares en su cantón al menos aspira que genere más de ocho millones de dólares y llegó a la gente mucho más humilde intentando crecer en los pequeños emprendimientos, en eso se debe pensar en la economía y el tema de turismo. El tema de turismo nos falta empezar a trabajar desde el GADMPM, con los diferentes actores, cuando viene la gente a la parroquia de Malchinguí no tienen en donde quedarse se van y se hospedan en Guayllabamba, lo mismo que pasa en la parroquia de Tabacundo van y se hospedan en Cayambe. Con dicho previo preámbulo señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas en el Informe No. GADMPM-PS-2024-068-I, de Procuraduría Síndica, hace mención en el borrador del convenio a dicho informe pero con diferente número, no encuentro el número de ese informe en el borrador del convenio, entiendo que debe ser un error de tipeo, todavía estamos a tiempo y debemos corregir. Dentro del uno punto once mencionan: El Concejo Cantonal en las sesiones ordinarias de fecha, iría la fecha del día de hoy; no podemos descartar que dentro de este convenio también debería constar la autorización por parte la Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño Presidenta de la Junta Parroquial de Malchinguí para que sea parte de la suscripción



de dicho convenio. Además, se habla de un administrador del convenio y le designan al Lic. Carlos Daniel Cárdenas Luna, Técnico de Deportes de la Unidad de Educación y Cultura, desde mi punto de vista se debería pedir al GAD parroquial un documento que determine al administrador del convenio. En el mismo borrador del convenio se debe corregir la enumeración ya que aparece cláusula tercera y en la enumeración está cinco punto uno, aparece con cláusula quinta y ponemos siete punto uno, son errores de forma los cuales se deben ir corrigiendo. Adicional a eso me deja un poco preocupado porque existe un oficio desde el GAD parroquial de Malchinguí en donde manifiesta que se ingresó la documentación con primero de mayo mencionado: “el siete de diciembre de dos mil veinte y tres se ingresó la documentación única y definitiva del proyecto de protección y conservación de patrimonio con respecto al año dos mil veinte y tres”, con respecto a ese párrafo en la petición dice lo siguiente: “con lo expuesto debo manifestar que han transcurrido más de cuatro meses que se presentó la documentación pero hasta la actualidad de primero de mayo no se ha tenido respuesta para la liquidación del convenio ya firmado documento que genera el municipio”; ahí si tener muy en cuenta ya que si la Junta Parroquial de Malchinguí menciona que ya ingresó bajo un cronograma valorado que existe dentro de un proyecto que envía la Junta Parroquial de Malchinguí, se debe realizar el cierre de estos procesos y por supuesto el cierre del convenio, tener muy en cuenta Antr. Franklin Oswaldo Morocho Imba, Técnico de Apoyo de Patrimonio. Por último, pedir a los compañeros que dentro del cronograma valorado se pueda ir haciendo las observaciones pertinentes de lo que se va a pedir al GADMPM los diez mil dólares se desglose cuanto es el valor que se va a invertir en los eventos culturales, con ese tipo de observaciones y al saber que es un proyecto que dinamiza la economía y que ayuda; mocionar para la autorización y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADMPM y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la parroquia de Malchinguí denominado “Proyecto de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y su Riqueza Histórica, Memoria Colectiva e Identidad 2024.” Los diez mil dólares más los nueve mil dólares y la autogestión que debe a ver de intermedio aspiramos tener unos eventos culturales que llame al turismo y que la gente visite los diferentes espacios del cantón, de la provincia, del país y que mejor de todo el mundo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, mencionarles que dentro del cierre del convenio se encuentra en la Dirección Financiera, está en revisión y presentando los respaldos respetivos para realizar el cierre del convenio. Hay una moción presentada, tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones presentadas por el compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, apoyo la moción para que se apruebe el tercer punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cardenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo moción, proceda a tomar votación señor Secretario General.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a nivel del cantón Pedro Moncayo la cultura es tener diferentes tradiciones en cada una de las parroquias, lamentablemente no se tiene mucho presupuesto y cada una de las parroquias necesitan más presupuesto, hay comunidades que saben que el GADMPPM aporta con un presupuesto y llegan a la municipalidad y mencionan del por qué siendo comunidad no les puede aportar con algo, considero que eso nos hace falta y ojalá en los años venideros se pueda modificar la ordenanza, darles más presupuesto y así las parroquias sean más fortalecidas y se pueda llevar a cabo las diferentes actividades. Es muy cierto que el turismo, la cultura va a progresar en cada territorio e ir fortaleciendo a las familias, con lo dicho a favor la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacungo Morales, con las observaciones de los compañeros, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, a las observaciones propuestas por el compañero proponente quiero sumar lo siguiente, que en el Informe No. 012-UEC-GADMPPM-2024, suscrito por el Lcdo. Carlos Daniel Cárdenas Luna, Técnico de Deportes de la Unidad de Educación y Cultura, por favor revisar errores de tipeo ya que en número está diez mil y entre paréntesis está cuarenta mil, adicional a eso pedirles que tomen en consideración estos ajustes que deben realizarse previo a la suscripción del convenio. Con la finalidad ya que la parroquia está cumpliendo ciento cuarenta y un años de vida que de parte de nosotros existe la predisposición total de poder apoyar ya que no son suficiente los diez mil y esperamos que con el transcurso del tiempo se pueda apoyar con mayor presupuesto. Además, decirle a la población que trabajamos durante todo un año y queremos tener eventos culturales aparte de conservar nuestras tradiciones permite desestresarse para poder continuar con más ánimos, en tal virtud mis estimadas vecinas y vecinos de la parroquia Malchinguí mi voto es a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con las observaciones realizadas a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con lo mencionado por cada uno de los compañeros Concejales, en efecto compañero Concejal, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago la partida global es de cuarenta mil dólares que está distribuido a las cuatro parroquias que corresponde los diez mil dólares a la querida parroquia de Malchinguí, con alegría y si Dios permite estaremos acá bailando y festejando que es parte de nuestra esencia cultural, se ha invitado a la ciudadanía a vivir las festividades del cantón a cada una de las parroquias, donde se quiere compartir con cada uno de ustedes, con las observaciones que serán tomadas nota, mi voto a favor.

Secretario General, con las observaciones presentadas y seis votos a favor se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 056.- AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN



INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ DENOMINADO "PROYECTO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SU RIQUEZA HISTÓRICA, MEMORIA COLECTIVA E IDENTIDAD 2024.". **RESUELVE;** AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ DENOMINADO "PROYECTO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SU RIQUEZA HISTÓRICA, MEMORIA COLECTIVA E IDENTIDAD 2024."

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, damos la palabra a la Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, Presidenta de la Junta Parroquial de Malchinguí.

Señora Presidenta de la Junta Parroquial de Malchinguí, Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, buenas tardes señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, señores Concejales, señores Directores y Técnicos del GADMPPM y ciudadanía de mi querida parroquia Malchinguí. Quiero felicitar a los señores Concejales por autorizar los diez mil dólares que se utilizarán para las fiestas culturales; la ordenanza nos dice claramente sobre el valor de diez mil dólares no habla de los desgloses que se debe realizar, el desglose se realiza al final de todas las actividades que se va hacer. Además, se ha presentado una propuesta como Mancomunidad de las cuatro parroquias para que haya un incremento más para estas fiestas culturales, pedirles a ustedes señores Concejales quienes son los que realizan las ordenanzas no los señores Técnicos del GADMPPM, que por favor se haga este trabajo en beneficio de las cuatro parroquias. Muchas gracias señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas por tener la predisposición de trabajar mancomunadamente. Una buena tarde con todos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MAURO VINICIO NAVARRETE CHIRIBOGA, UBICADO EN EL SECTOR LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales quien es el Presidente de la Comisión de Comisión de Desarrollo Cantonal.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, agradecer de todos los que conforman la Comisión Desarrollo Cantonal; la unificación será aprobado en este cuarto punto del orden del día que es la aprobación de Planos de Unificación de Lotes Inmuebles de Propiedad del señor Mauro Vinicio Navarrete Chiriboga, ubicado en el sector La Concepción de la Parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, se ha realizado el procedimiento y revisión de los



documentos verificando que cumplan con los requisitos de acuerdo a la ordenanza, agradecer a los Directores quienes acompañaron para poder revisar y hacer la inspección in situ, con lo dicho quiero elevar para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Concejal, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago.

Señor Concejal, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, siendo parte de la Comisión Desarrollo Cantonal, me voy a permitirme realizar un pequeño ajuste en el Informe de Sindicatura creo que el nombre correcto de acuerdo a la documentación es Mauricio, con lo dicho apoyo a la moción del compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con el informe técnico, jurídico y de la comisión a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, contando con todos los informes favorables, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, al contar con los informes jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con los informes respectivos, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 057.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MAURO VINICIO NAVARRETE CHIRIBOGA, UBICADO EN EL SECTOR LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA. RESUELVE: APROBAR LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MAURO VINICIO NAVARRETE CHIRIBOGA, UBICADO EN EL SECTOR LA CONCEPCIÓN DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General proceda con el quinto punto del orden del día.



QUINTO PUNTO: APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORITA RONDÓN SOLANO ZORAYA GICELA SITUADO EN EL SECTOR TABACUNDO 2000, UBICADO PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, de la misma manera agradecemos y felicitamos el trabajo realizado por la Comisión Desarrollo Cantonal, tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, Presidente de la Comisión Desarrollo Cantonal.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, de igual manera que es la aprobación de Planos de Unificación de Lotes Inmuebles de Propiedad la señorita Rondón Solano Zoraya Gicela situado en el sector Tabacundo 2000, ubicado parroquia Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, se ha realizado la mesa técnica, para revisar los documentos de acuerdo a la ordenanza, agradecer a todos los compañeros Concejales quienes nos acompañaron y a los Directores quienes formaron parte de esta comisión y así poder revisar y hacer la inspección in situ, con lo dicho quiero elevar para la aprobación del quinto punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Concejal, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago.

Señor Concejal, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, habiendo hecho una visita in situ, revisado todo el expediente conjuntamente con los Técnicos del GADMPPM y de acuerdo con todo lo que dice la normativa, apoyo a la moción del compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con el informe técnico, jurídico y de la comisión, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, agradecer al compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a los compañeros Concejales y a todos los Técnicos que hemos realizado la visita in situ para poder aprobar este quinto punto del orden del día, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, al contar con el informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, al realizar la visita in situ y al haber verificado todo el expediente que contiene los informes de carácter favorable, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con los informes respectivos, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 058.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORITA RONDÓN SOLANO ZORAYA GICELA SITUADO EN EL SECTOR TABACUNDO 2000, UBICADO PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA. RESUELVE: APROBAR LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORITA RONDÓN SOLANO ZORAYA GICELA SITUADO EN EL SECTOR TABACUNDO 2000, UBICADO PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, vamos a dar uso de la palabra al señor Mauro Vinicio Navarrete Chiriboga.

Señor, Mauro Vinicio Navarrete Chiriboga, buenas tardes señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, señores Concejales muchas gracias por cederme la palabra y bienvenidos a mi parroquia de Malchinguí. A tiempo ya se pudo corregir yo soy Mauro Vinicio Navarrete Chiriboga, estas correcciones son oportunas ya que se ha venido escuchando de todos los errores que ha existido en los proyectos y trámites de escritura que por estos errores cuanto tiempo tiene que pasar para poder terminar con el trámite de escrituras. Considero que los funcionarios tienen la responsabilidad de revisar los documentos y verificar; creo que lo hacen de manera muy a la ligera que luego a quien le afecta es al cliente y eso con el tiempo cuesta dinero. Pedirle de la manera más comedida señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que estos errores sean corregidos. Que alegría que se pueda ir mejorando esta situación ya que los señores Concejales tienen mucho que ver en la simplificación del tiempo al momento de pedir la documentación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Mauro Vinicio Navarrete Chiriboga, las observaciones siempre sirven para mejorar en la administración y la parte operativa. Se va a proceder avanzar ya que a buena hora nos dimos cuenta de dicho error. Le esperamos en la municipalidad para que continúe con su trámite.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al sexto punto del orden del día.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Señor Secretario General, permítame informar señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.



PM PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochasquí

ALCALDÍA 2023 - 2027

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no contar con comunicaciones recibidas y siendo las cuatro y cuarenta de la tarde minutos damos por terminada oficialmente la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Muchas gracias.

Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago
CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

